

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación n.º 89765

Bogotá D. C., dieciocho (18) agosto de dos mil veintiuno (2021).

Edilberto Torres Sepúlveda Vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Otros

Revisadas las copias que se acompañaron con el recurso de queja, advierte el despacho que dentro del plenario allegado, no obra copia de los anexos de la demanda, la contestación a la demanda, ni del trámite surtido en la primera instancia. En tal sentido, se hace necesario que el Tribunal remita copia digitalizada de dichas piezas y actuación procesal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 353 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, por Secretaría, oficiese al Tribunal de origen para los fines pertinentes.

Notifiquese y cúmplase.



Magistrado

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105024201500955-01
RADICADO INTERNO:	89765
RECURRENTE:	EDILBERTO TORRES SEPULVEDA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A., FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de Agosto de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 136 la providencia proferida el 1/8 de agosto de 2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de Agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de agosto de 2021.

SECRETARIA_